

Distrito Judicial de Valledupar Juzgado Cuarto Laboral del Circuito Valledupar – Cesar

Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA. JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso Ordinario seguido por ANDRÉS EMILIO BELEÑO PABA contra COLPENSIONES. Radicado: 20001-31-05-004- 2016 – 00669-00.

Procede la secretaría del juzgado a elaborar la liquidación de costas de forma concentrada dentro del presente asunto, a favor de la parte demandada COLPENSIONES, y a cargo de la parte demandante, ANDRÉS EMILIO BELEÑO PABA, la cual queda así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA:	\$621.000,oo
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA:	\$908.526,00
TOTAL:	\$1´529.526,00



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso Ordinario seguido por ANDRÉS EMILIO BELEÑO PABA contra COLPENSIONES. Radicado: 20001-31-05-004- 2016 – 00669-00.

Apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

E. Potes/J. Kahez

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:

Anibal Guillermo Gonzalez Moscote Juez Circuito Juzgado De Circuito Laboral 4 Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8c1709f4737ab39e5fedd01b9e45ebb70a64f2ebf3e92d208e701d98f9f33ce**Documento generado en 20/10/2021 11:04:35 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica